



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-35345 y N° 05-05-36160 y su acumulado 05-05-36315, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1208/05 y N° 1338/05, aprobadas por Resoluciones HCD N° 242/050 y 273/05, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones a fin de que se rectificara el Art. 3° de las mismas;

Que puestas a consideración, las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 3° de las Resoluciones HCD N° 242/050 y 273/05, donde dice: "Proponer al Prof. Emérito Dr. **Efraín Hugo RICHARD** para cubrir el cargo vacante de Director del Departamento de Derecho Comercial..." y "Proponer a la Docente Ab. **María Solange JURE RAMOS** para cubrir el cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial ..." debe decir: "Designar al Prof. Emérito Dr. **Efraín Hugo RICHARD** para cubrir el cargo vacante de Director del Departamento de Derecho Comercial..." y "Designar a la Docente Ab. **María Solange JURE RAMOS** para cubrir el cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial ...", respectivamente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 286/05.-



DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA